

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Salorino.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto, de fecha 17 de mayo de 1996, correspondiente a las obras de restauración de la iglesia parroquial de Salorino, a favor de la Empresa Construcciones y reformas Extremeñas, S.L, por la cantidad de 9.884.833. Ptas (I.V.A incluido)

Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma del cine-teatro «Festival» en Villafranca de los Barros.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto, de fecha 17 de mayo de 1996, correspondiente a las obras de reforma del cine-teatro «Festival» de Villafranca de los Barros, a favor de la Empresa Resgal, por la cantidad de 18.650.347 Ptas. (I.V.A incluido)

Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma del cine-teatro «Balboa» en Jerez de los Caballeros.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995,

de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto, de fecha 17 de mayo de 1996, correspondiente a las obras de reforma del cine-teatro «Balboa» de Jerez de los Caballeros, a favor de la Empresa Alfonso García Contreras, por la cantidad de 82.500.000 Ptas. (I.V.A incluido)

Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO**

**RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de Planeamiento Urbanístico de diversos municipios y Plan Especial de Robledillo de Gata.**

1.-OBJETO: Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, de asistencia técnica de los trabajos que a continuación se relacionan y cuyo importe lleva incluido el 16% de IVA:

- a) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones (Badajoz), por un importe máximo de cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (4.495.000 Ptas.).
- b) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Maguilla (Badajoz), por un importe máximo de cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (4.495.000 Ptas.).
- c) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón (Badajoz), por un importe máximo de cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (4.495.000 Ptas.).
- d) Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz), por un importe máximo de siete millones quinientas cuarenta mil pesetas (7.540.000 Ptas.).
- e) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valle de Matamoros (Badajoz), por un importe máximo de tres millones dieciséis mil pesetas (3.016.000 Ptas.).
- f) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abadía (Cáceres), por un importe máximo de cuatro millones sesenta mil pesetas (4.060.000 Ptas.).

g) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casas de Millán (Cáceres), por un importe máximo de cuatro millones sesenta mil pesetas (4.060.000 Ptas.).

h) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Nuñomoral (Cáceres), por un importe máximo de ocho millones ciento veinte mil pesetas (8.120.000 Ptas.).

i) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedras Albas (Cáceres), por un importe máximo de tres millones dieciséis mil pesetas (3.016.000 Ptas.).

j) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Plan Especial de Robledillo de Gata (Cáceres), por un importe máximo de siete millones trescientas ocho mil pesetas (7.308.000 Ptas.).

k) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villamesías (Cáceres), por un importe máximo de tres millones seiscientos ochenta y tres mil pesetas (3.683.000 Ptas.).

2.—PLAZO DE EJECUCION: doce (12) meses.

3.—FIANZAS:

PROVISIONAL: dispensada.

DEFINITIVA: el 4% del precio de licitación.

4.—PLIEGOS: Los Pliegos se hallan expuestos en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida.

5.—MODELO DE PROPOSICION: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 12:00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en C/. Cárdenas n.º 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado (D. 3410/1975, de 25 de noviembre).

En el caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres B «Documentación Administrativa» y C «Otros documentos» podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación y, para el resto, los sobres B y C contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la misma

7.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá diez días naturales después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Cárdenas n.º 11, Mérida, a las 12:00 horas.

Mérida, 13 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de mejora de las poblaciones piscícolas en la Cuenca del Guadiana.*

1.—OBJETO: Adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, del servicio de «mejora de las poblaciones piscícolas en la cuenca del Guadiana».

2.—PRESUPUESTO: nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (9.966.488 Ptas.)

3.—PLAZO DE EJECUCION: Tres meses.

4.—FIANZAS:

PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación (199.330 Ptas.).

DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación (398.660 Ptas.).

5.—CLASIFICACION: No procede.

6.—PLIEGOS: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 25 de junio de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Cárdenas, 11 de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.